

**ATENCIÓN  
INMEDIATA**



## Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20210027355

### RESOLUCIÓN No. 147-G/2021

#### GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:

Guatemala, veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.

#### CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del oficio No. IGSS-SF-DP-O-0248-2021 de fecha 19 de febrero de 2021, con el visto bueno del Subgerente Financiero, solicita que se autorice la modificación presupuestaria entre renglones No. **DP/01-2021**, por la suma de **CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q.5,098,760.00)**.

Que la modificación presupuestaria entre renglones No. **DP/01-2021** formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) No. 5** del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en estado de Solicitado y en correspondencia a la reprogramación de subproductos en Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 5 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establecen las Normas Presupuestarias XIX y XX contenidas en el Artículo 3., literal B) Egresos del Acuerdo Número 1486 de la Junta Directiva; el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2021

Que de acuerdo al criterio del Departamento de Presupuesto estas operaciones se enmarcan en lo que establece la Norma XIX del Acuerdo 1486 de la Junta Directiva, que faculta a la Gerencia para autorizar modificaciones presupuestarias entre renglones hasta un techo del 10% anual del presupuesto General de Egresos del Instituto para el Ejercicio 2021.

Que los movimientos presupuestarios propuestos por cinco (05) Unidades Médicas, tienen como propósito readecuar los recursos para fortalecer las asignaciones presupuestarias de las unidades a fin de estar en condiciones de atender las necesidades que se presentaron y cumplir los objetivos.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio IGSS-SF-DP-O-0248-2021 de fecha 19 de febrero de 2021, indica que las operaciones contenidas en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, no modifican el monto global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2021.

Que las Subgerencias de Planificación y Desarrollo y Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitieron la Resolución No. 002-SPD-SF/2021 de fecha 18 de febrero de 2021, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto continuar con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 4003 del 22 de febrero de 2021, a la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 231 de fecha 24 de febrero de 2021, suscrito por el Licenciado César Armando Elías Ajcá, Contralor General del Instituto, a través del cual adjunta el Oficio 229 del 24 de febrero de 2021, suscrito por el Licenciado Milton Noé Delgado Cayax, Auditor D, de esa Contraloría, en el cual indica que se efectuó la corroboración al expediente y de conformidad con la resolución y los dictámenes adjuntos, se puede apreciar que la Modificación Presupuestaria, fue autorizada por las subgerencias y los Departamentos involucrados, derivado que las unidades ejecutoras solicitantes, cumplieron con presentar lo establecido en la normativa vigente para el caso que nos ocupa, principalmente lo regulado en la Norma Presupuestaria XX, establecida en el Artículo 3, literal B) Egresos del Acuerdo 1486 de Junta Directiva, y con relación a la implementación de Presupuesto de Resultados

LIC. OVIDIO GODINEZ  
GERENCIA  
I.G.S.S.

SECRETARIA  
DE  
GERENCIA

SECRETARIA  
ADJUNTA DE  
LA GERENCIA



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20210027355

## RESOLUCIÓN No. 147-G/2021

es preciso mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos números 03-2021 y SF-DP-002/2021, así como, las Subgerencias de Planificación Desarrollo y Financiera del Instituto, resolvieron con Resolución No. 002-SPD-SF/2021, autorizar al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la Autoridad Administrativa Superior.

Así mismo, informa esa Contraloría, que es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes, asimismo, informa, que no está demás hacer la aclaración que de conformidad a lo que establecen los artículos 29, 29 BIS de la ley Orgánica del Presupuesto y la Norma X del Acuerdo 1486 de Junta Directiva, que: "Las autoridades superiores de cada Unidad Ejecutora y las dependencias que presupuestariamente forman parte de la misma son responsables de la administración, control, ejecución y registro de las asignaciones presupuestarias", así mismo según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 119-96 del Congreso de la República, ley de lo Contencioso Administrativo, en consecuencia las opiniones o dictámenes técnicos que emite esa Contraloría, son ilustraciones para el funcionario público encargado de la planificación, programación, organización, ejecución, control de la captación y uso de los recursos públicos.


### POR TANTO:

La Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1486 de Junta Directiva.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Autorizar la modificación presupuestaria entre renglones No. **DP/01-2021** presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q.5,098,760.00)**, la cual cuenta con la anuencia del Subgerente Financiero.

**SEGUNDO:** Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

  
GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
GERENTE

DRA. ANA MARILYN ORTÍZ RUÍZ DE JUÁREZ ★  
GERENTE

  
LIC. OVIDIO GUDINEZ  
GERENTE

Anexo: Expediente en 44 hojas.  
AMOR/ELHS/ILAG/eogo

Ref. O. IGSS-SF-DP-O-0248-2021 del Departamento de Presupuesto.

  
GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
SECRETARÍA DE GERENCIA

  
GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
SECRETARÍA ADJUNTA DE LA GERENCIA

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	18	2	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	147-G/2021	24	2
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		5		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--


**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-11-01-000-007-000-115-0101-31-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN	-55,000.00	-55,000.00
11400068-11-01-000-007-000-142-0101-31-0000-0000	FLETES	-134,281.00	-134,281.00
11400068-11-01-000-007-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-528,000.00	-528,000.00
11400068-11-01-000-007-000-199-0301-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-100,000.00	-100,000.00
11400068-11-02-000-002-000-182-0101-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-1,467,879.00	-1,467,879.00
11400068-11-02-000-002-000-182-2205-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-25,000.00	-25,000.00
11400068-11-02-000-002-000-182-2214-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-13,000.00	-13,000.00
11400068-11-02-000-002-000-266-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y	-2,030,300.00	-2,030,300.00
11400068-11-02-000-002-000-266-0901-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y	-700,000.00	-700,000.00
11400068-11-02-000-002-000-266-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y	-30,300.00	-30,300.00
11400068-11-06-000-002-000-182-2205-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-10,000.00	-10,000.00
11400068-11-06-000-002-000-182-2214-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-5,000.00	-5,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-5,098,760.00</b>	<b>-5,098,760.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000685070/1-114000684040/1-114000681390/2-114000681140/2-114000681330/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**


  
 LICDA. INGRID LÓPEZ
   
 SUB-JEFE
   
 I.G.S.S. DEPTO. PRESUPUESTARIA

FECHA DE APROBACION		
26	2	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			18	2	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	147-G/2021		24	2	2,021	5
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-11-01-000-007-000-142-0301-31-0000-0000	FLETES	100,000.00	100,000.00
11400068-11-01-000-007-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	77,000.00	77,000.00
11400068-11-02-000-002-000-298-1801-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	30,300.00	30,300.00
11400068-94-01-000-001-000-115-0101-31-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN	55,000.00	55,000.00
11400068-94-01-000-001-000-142-0101-31-0000-0000	FLETES	1,037,581.00	1,037,581.00
11400068-94-01-000-001-000-182-0101-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	1,467,879.00	1,467,879.00
11400068-94-01-000-001-000-182-2205-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	35,000.00	35,000.00
11400068-94-01-000-001-000-182-2214-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	18,000.00	18,000.00
11400068-94-01-000-001-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	1,050,000.00	1,050,000.00
11400068-94-01-000-001-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	528,000.00	528,000.00
11400068-94-01-000-001-000-266-0901-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y	700,000.00	700,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>5,098,760.00</b>	<b>5,098,760.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000685070/1-114000684040/1-114000681390/2-114000681140/2-114000681330/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**



FECHA DE APROBACION		
26	2	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			18	2	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	147-G/2021		24	2	2,021	5
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	<u>-5,098,760.00</u>		<u>5,098,760.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-5,098,760.00		5,098,760.00	
0000		-5,098,760.00		5,098,760.00
<b>TOTAL</b>		<b>-5,098,760.00</b>		<b>5,098,760.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-5,098,760.00	5,098,760.00
	DESARROLLO HUMANO	-5,098,760.00	5,098,760.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-5,098,760.00</b>	<b>5,098,760.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000685070/1-114000684040/1-114000681390/2-114000681140/2-114000681330/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**



FECHA DE APROBACION		
26	2	2,021
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			18	2	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	147-G/2021		24	2	2,021	5
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
80000	SALUD		<b>-5,098,760.00</b>	<b>5,098,760.00</b>
	80200	Servicios para Pacientes Externos	-4,281,479.00	30,300.00
		80202 Servicios médicos especializados	-4,281,479.00	30,300.00
	80600	Salud n.c.d	-817,281.00	5,068,460.00
		80601 Salud n.c.d	-817,281.00	5,068,460.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-5,098,760.00</b>	<b>5,098,760.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	-5,098,760.00	207,300.00
94 - ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES	0.00	4,891,460.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-5,098,760.00</b>	<b>5,098,760.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000685070/1-114000684040/1-114000681390/2-114000681140/2-114000681330/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	2	2,021
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	18	2	2,021	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	147-G/2021	24	2	2,021
		DIA	MES	AÑO	5

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000685070/1-114000684040/1-114000681390/2-114000681140/2-114000681330/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	2	2,021
DIA	MES	AÑO

*Ingrid López*  
  
 FIRMA

  
 FIRMA